

BAQUEDANO, 08 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

940

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "MATERIALES DE CONSTRUCCION SEGUNDO LLAMADO ID 4468-88-L109.
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 100 de fecha 08 de mayo del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 145 de fecha 08 de mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "SODIMAC S.A" R.U.T.: 96.792.430-K", por un Monto de \$712.626- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "MATERIALES DE CONSTRUCCION SEGUNDO LLAMADO ID 4468-88-L109. por un monto de \$712.626.- impuesto incluido al proveedor "SODIMAC S.A" R.U.T.: 96.792.430-K"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 22-04-999 "Otros".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "SODIMAC S.A" R.U.T.: 96.792.430-K" por concepto de "MATERIALES DE CONSTRUCCION SEGUNDO LLAMADO ID 4468-88-L109", por un monto de \$712.626.- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

RMP/EBG/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DIDECO
- FINANZAS
- ADQUISICIONES